



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

POSADAS, 14 JUL 2026

RESOLUCION N° 4230

VISTO: El Trámite N° 15375/26 por el cual desde La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones Solicitan el No Cómputo de Inasistencia para los Docentes que participen del *"VIII Seminario Internacional de los Espacios de Frontera"* bajo el lema *"Diálogos transfronterizos para comprender las transformaciones y las dinámicas contemporáneas"*, y

CONSIDERANDO:

QUE tiene como objetivo fortalecer el rol de las universidades de frontera como espacios clave para el pensamiento crítico, la cooperación regional y la construcción de políticas públicas orientadas a la integración, el desarrollo territorial y la defensa de los derechos en contextos transfronterizos;

QUE es coorganizado entre las Universidades de Argentina, Brasil y Paraguay.

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

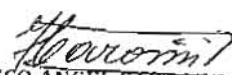
QUE se hace necesario dictar el instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

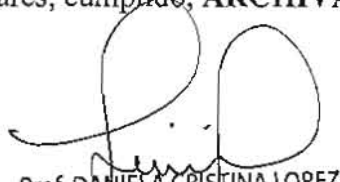
**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el **NO COMPUTO DE INASISTENCIA** a DOS (02) Docentes por Establecimiento Educativo, dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, que participen del *"VIII Seminario Internacional de los Espacios de Frontera – GEOFRONTERAS"* bajo el lema *"Diálogos transfronterizos para comprender las transformaciones y las dinámicas contemporáneas"*, organizada por distintas Universidades de Argentina, Brasil y Paraguay, a realizarse del 07 al 10 de Octubre del 2026 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, quienes deberán presentar la constancia pertinente en sus respectivos Establecimientos Educativos, así como también disponer de recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Dirección Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Física y Practicas Recreativas y Extraescolares, cumplido, **ARCHIVAR.-**
EDSS/rmmc


FRANCISCO ÁNGEL CAROSINI
SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones